

1054

DECRETO N°

NEUQUEN,

28 JUL 1989

VISTO:

El Expediente n° 2867-M-89, el Pedido N° 00769-Serie C; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de papel continuo con destino a la Dirección de Sistema y Computación-Secretaría 7 de Economía y Hacienda-para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 113/89 cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 26 de Julio de 1989 a las 10,30 Horas;

Que a fs. 26/27 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso de referencia, acotando que si bien la Firma: Papelera Mussini no se ajusta a las cláusulas particulares en cuanto a la forma de pago, se preadjudica por considerarlo más conveniente a los intereses municipales;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

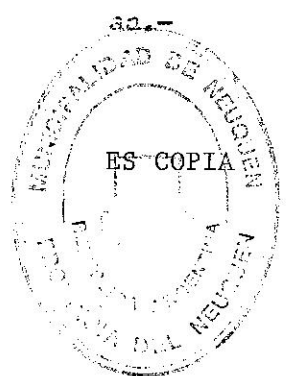
DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 113/89, a la Firma: PAPELERA MUSSINI el renglón n°1 por menor precio y de acuerdo a lo informado por la Comisión de Preadjudicación en la suma total de AUSTRALES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL (A 357.000).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, líquidese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 1121101/7 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



Handwritten signature and official stamp of the Municipal Executive.

FDO) BALDA CARDELLI

6